







RECLAMACIONES, SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y RENUNCIAS	
<b>FECHA</b>	Desde el momento de la publicación de la lista hasta <b>las 15:00 horas del 29 de abril de 2022.</b>
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Para formalizar la reclamación será necesario presentar el documento <b>“Reclamación al listado provisional”</b> exponiendo las razones o junto con la documentación a aportar que solo tendrá validez <b>Documentación Oficial</b> de resoluciones administrativas, Informes Técnicos Sociales de los Servicios Sociales o Departamentos de la Entidad o Administración competentes en la materia que concurra en los participantes.
<b>RENUNCIAS</b>	Las personas admitidas que deseen renunciar a su posible participación en la acción formativa, deben cumplimentar el documento <b>“Comunicado de Renuncia Voluntaria”</b> .
<b>MODELOS</b>	Los modelos de <b>“Renuncia”</b> y de <b>“Reclamación”</b> pueden ser encontrados en la Mancomunidad, ayuntamientos y en nuestra página web en <a href="http://www.dip-caceres.es/islaiv">www.dip-caceres.es/islaiv</a> , apartado <b>“Territorios y Acciones”</b> .
<b>PRESENTACIÓN</b>	Las personas que lo deseen deben <b>Registrar</b> la documentación en los Ayuntamientos, la Mancomunidad o registros oficiales, y ser enviada al Registro de la <i>Excma. Diputación Provincial de Cáceres, Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo; de la misma forma en que se presentaron las solicitudes.</i>
Con posterioridad a la resolución de las posibles reclamaciones, se hará público el listado definitivo con mención expresa de las personas seleccionadas para su participación en el curso <b>“Vigilancia, Seguridad privada y Protección de personas”</b> , así como aquéllas otras que, si fuera el caso, queden en situación de reserva, para la que se establecerá el orden de prelación del propio listado.	
<b>RECORDAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Será imprescindible, para realizar la acción formativa, estar en <b>“Situación de desempleo”</b> el día antes de inicio de curso.</li> <li>• El requisito de acceso <b>“Pertinencia a colectivo vulnerable”</b> dependerá de la fecha de inicio de la acción formativa, pudiendo sufrir cambios, incluso perdiendo la condición de la situación.</li> <li>• Para comprobar la residencia en la Mancomunidad se ha tenido en cuenta la información recogida en el Servicio Público de Empleo de Extremadura</li> </ul>

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF20G0M50S0W0M0TLN4H9J2TJZ2KMAQIL8>  
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20G0M50S0W0M0TLN4H9J2TJZ2KMAQIL8 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
 FIR3 Órgano: L02000010  
 Sello de tiempo: 26/04/2022 08:49  
 Página: 4/5  
 Firmantes: TERESA DE JESUS MORALES CASCOS - JEFATURA DE SECCION DE ANALISIS Y POLITICAS ACTIVAS (DIPUTACION DE CACERES)



### DATOS DE CONTACTO

Los Técnicos y Técnicas del Proyecto Isla IV estamos a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda o dificultad que pueda surgir en todo el proceso.

#### CONTACTO GENERAL DEL PROYECTO

☎ 927 25 56 37

✉ [islaiv@dip-caceres.es](mailto:islaiv@dip-caceres.es)

🌐 [http://www.dip-caceres.es/isla\\_iv](http://www.dip-caceres.es/isla_iv)

#### TÉCNICO DE ORIENTACIÓN

**Francisco Javier Mateos Cortés**

☎ 927 25 56 37 (Ext.4358)

✉ [fjmateos@dip-caceres.es](mailto:fjmateos@dip-caceres.es)

### REDES SOCIALES

📘 Proyecto ISLA IV - Diputación Provincial de Cáceres

🐦 Proyecto Isla IV\_DipCáceres/ @isla\_iv

📷 ivproyectoisla

En Cáceres, a la fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos  
Directora Técnica del Proyecto ISLA IV

